

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-005 (

### ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-005 I. REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL MELÓN, SIND. IMALA, CULIACÁN, SINALOA.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2019, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS. MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS. EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 10 DE OCTUBRE DE 2019 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 919.410.40 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

#### PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1 JOSÉ PAÚL TORRES AGUILAR	\$ 914,028.74	95.00	PRIMERO

#### PROPUESTAS INSOLVENTES

**EMPRESA Y CAUSA** 

CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPÉRÍOR AL PRESUPUESTO BASE

PROPUESTA ECONÓMICAL \$ 929,559.65

PRESUPUESTO BASE \$ 919,410.40



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-005 I

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### SERVICIOS ESPECIALIZADOS ZUESFROT, S. DE R.L. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 925,805.41 PRESUPUESTO BASE: \$ 919,410.40

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

ING. JOSÉ GPE, MEZA DURÁN

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA

SUPLENTE DEL VOCAL:

n 2 Tabbu belarak

C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN. TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: JOSÉ PAÚL TORRES AGUILAR, CON UN MONTO DE: \$ 914,028.74 (SON: NOVECIENTOS CATORCE MIL VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N.); MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 52 DÍAS CALENDARIO, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 16 DE OCTUBRE DE 2019 Y FECHA DE TERMINACIÓN 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUAÇION FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON.

Moerta,

amarakene kekelele Ames



1.9 Buyan di karangan

# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-005 I

### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

FIRMA LIC. MARÍA DEL PILAR HIGUERA BOJÓRQUEZ RPTE. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. GABRIEL ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO RPTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN **GERENTE DE OBRAS** ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO SUBGERENTE DE OBRAS. ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS **INVITADOS:** C.P. MANUEL DE JESÚS SIU QUEVEDO Rpte. del Titular del Organo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán. Oficio de Invitación No. GG-342/2019 ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ Director de Obras Públicas del Ayuntamiento. NO ASISTIÓ Oficio de Invitación No. GG-343/2019 LIC. LAYN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ Rote, de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán. Oficio de Invitación No. GG-344/2019 EMPRESAS PARTICIPANTES JOSÉ PAUL TORRES AGUILAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS ZUESFROT, S. DE R.L. DE C.V. O DEICHAS ACHMUSTRATIVAS 1933 30-080 CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.